



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1878-2024-R-UNE

Chosica, 14 de junio del 2024

VISTO el Oficio N° 0300-2024-DIGA-UNE, del 03 de mayo del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1186-2022-R-UNE, se encarga, a partir del 25 de abril del 2022, la Dirección de la Oficina Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Econ. César Eloy VILELA ZARATE, servidor contratado bajo la modalidad CAS Directivo;

Que con Resolución N° 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, el organigrama correspondiente; en el cual se precisa que la Unidad Ejecutora de Inversiones es un órgano dependiente de la Dirección General de Administración; y, se dispone la implementación respectiva;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rectorado la propuesta para designar al Econ. César Eloy VILELA ZARATE como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante Oficio N° 1002-2024-ORH-UNE, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos refiere opinión favorable al respecto, conforme al marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER** que, al 13 de junio del 2024, se concluye el encargo de la Dirección de la Oficina Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Econ. César Eloy VILELA ZARATE, servidor contratado bajo la modalidad CAS Directivo.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir del 14 de junio del 2024, al Econ. César Eloy VILELA ZARATE como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones dependiente de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que el servidor contratado bajo la modalidad CAS Directivo presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 4°.- DAR** a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chaçon Ayala  
Secretaria General

ALCHA/RHGV

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora